

PARLAMENTO DE CATALUÑA

ANUNCIO

de concurso público para la contratación de pólizas de seguros para el Parlamento de Cataluña.

—1 Objeto:

a) La contratación, mediante concurso público, de una póliza de seguro multiriesgo para el Parlamento de Cataluña.

b) La contratación, mediante concurso público, de una póliza de seguro temporal renovable colectiva de vida de los diputados del Parlamento de Cataluña.

—2 Presupuesto:

En ambos casos, orientativo y no limitativo:

a) 4.000.000 de pesetas, para la primera prima anual.

b) 11.000.000 de pesetas, para la primera prima anual.

—3 Documentación:

Los pliegos de condiciones por los que se han de regir estos concursos y los contratos que de ellos resulten pueden consultarse en el Servicio de Mantenimiento, Obras, Compras y Personal del Parlamento de Cataluña (parque de la Ciutatadella, s/n, 08003 Barcelona) los días hábiles y en horas de oficina, dentro del plazo de presentación de ofertas.

—4 Presentación de ofertas:

Las ofertas han de presentarse en el Registro General del Parlamento de Cataluña en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOGC. Las ofertas se pueden presentar a mano o por correo, en los términos establecidos por el artículo 100 del Reglamento general de contratación, en la redacción que le da el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

—5 Apertura de plicas:

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio del Parlamento de Cataluña a las 13 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, excepto que sea sábado, en cuyo caso se producirá al día hábil siguiente.

Palacio del Parlamento, 25 de julio de 1990

ISMAEL E. PITARCH
Oficial mayor

PG-15331 (90.247.066)

*

DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

ANUNCIO

relativo a la aprobación de la bandera municipal de Sant Guim de Freixenet (Segarra).

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Guim de Freixenet ha aprobado su bandera municipal, de conformidad con lo que disponen los artículos 36 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, que quedará organizada de la forma siguiente:

Bandera apaisada, de proporciones dos de alto por tres de ancho, amarilla, con el Fresno verde centrado en medio de la tela y dos estrechas fajas negras en la base, tal como aparecen en el escudo.

Barcelona, 23 de agosto de 1990

JOAN SALA I MORELL
Director general de Administración Local
(90.235.015)

ANUNCIO

relativo a la aprobación del escudo heráldico municipal de Bellvei (Baix Penedès).

El Pleno del Ayuntamiento de Bellvei ha aprobado su escudo heráldico municipal, que ha sido objeto de informe favorable por parte del Institut d'Estudis Catalans y que, de conformidad con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la forma siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos cuarteado en aspa: al 1º y 4º de plata; y al 2º y 3º de gules; resaltando sobre el todo una torre de oro cerrada de gules. Al timbre una corona mural de pueblo.

Barcelona, 27 de agosto de 1990

JOAN SALA I MORELL
Director general de Administración Local
(90.235.018)

*

DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

JUNTA DE AGUAS

ANUNCIOS

de información pública.

Ref: V02/00149

SL Galvanoplastia (antes Vilaregut, SA) ha solicitado autorización para verter aguas residuales con previo tratamiento a la red municipal, procedentes de su industria galvánica, en el término municipal de Castellar del Vallès (Barcelona).

La estación depuradora que se pretende construir podrá tratar un caudal de 6 m³/hora.

Se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Centro, calle de Aragón, núm. 383, 4º, 08013 Barcelona, en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Barcelona, 26 de junio de 1990

JOAN ANTONI TORNER I PERALTA
Jefe del Servicio de las Cuencas del Centro
PG-15481 (90.177.097)

Ref: 48.315

La empresa El Coll, SAT limitada 5727, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, consistente en un pozo de 60 m de profundidad y 0,40 m de diámetro, provisto de maquinaria elevadora de 1,5 CV, situado en una finca de su propiedad denominada Heredad Puig de la Vinya y Can Coll, en el término municipal de Santa Eugènia de Berga (Osona) en zona de policía del río Gurri, con un caudal de 26.175 m³/año, con destino al riego de 7,18 ha.

Se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza del Marquès de Camps, núm. 9-10, 2º, 17001 Girona, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 12 de julio de 1990

ENRIQUE MOYA RODRÍGUEZ
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte
PG-15595 (90.176.055)

Ref: 01-243/89

El Hospital de la Santa Creu de Vic ha solicitado autorización para llevar a cabo obras de limpieza, regulación y protección de la margen

derecha del río Ter, en el término municipal de Les Masies de Voltregà (Osona).

Las obras ocupan el tramo del río Ter comprendido entre el puente de la carretera que va de la N-152 a Torelló, hasta la presa situada aguas abajo del mencionado puente, y consisten en una escollera de 870 m lineales sobre una base trapezoidal de 1,50x2,80 m, con una profundidad de 0,50 m y una altura respecto al cauce de 3 m.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza del Marquès de Camps, núm. 9-10, 2º, 17001 Girona, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 13 de julio de 1990

ENRIQUE MOYA RODRÍGUEZ
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte
PG-15597 (90.194.121)

Ref.: AB-01-005/90

Pavimentos Cerámicos, SA, ha solicitado autorización para verter aguas residuales depuradas al cauce del río Rissac, procedentes de su fábrica de cerámica, en el término municipal de La Bisbal d'Empordà (Baix Empordà).

La planta depuradora consta de un depósito de homogeneización primario con diferentes niveles que forman escalones donde se van depositando los sedimentos más consistentes, que posteriormente se someten a un tratamiento químico de coagulación y floculación, y después pasan a un depósito decantador, de donde parte el efluente residual hacia el canal.

Esta planta puede tratar un volumen anual de 29.000 m³.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza del Marquès de Camps, núm. 9-10, 2º, 17001 Girona, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente Anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 16 de julio de 1990

ENRIQUE MOYA RODRÍGUEZ
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte
PG-15599 (90.197.143)

Ref.: A-01-019/90

Rubau Tarres, SA, ha solicitado autorización para extraer 5.000 m³ de áridos del cauce del

río Llémena definidos en la documentación gráfica presentada, en el término municipal de Sant Gregori (Gironès), para uso propio.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Cuencas del Norte, plaza del Marquès de Camps, núm. 9-10, 2º, 17001 Girona, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en dicho plazo, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Girona, 20 de julio de 1990

ENRIQUE MOYA RODRÍGUEZ
Jefe del Servicio de las Cuencas del Norte
PG-15600 (90.201.083)

Ref.: A-05/01/90

Intermedios Orgánicos, SA, ha solicitado autorización para verter aguas residuales, previamente tratadas, al colector del polígono industrial Baix Ebre, de Tortosa, procedentes de su industria de productos colorantes, en el término municipal de Tortosa (Baix Ebre).

La estación depuradora que se pretende construir podrá tratar un caudal máximo de 5.000 m³/día.

Lo que se hace público para que quienes tengan que formular alguna reclamación u observación la dirijan, por escrito y por duplicado, a la Junta de Aguas de Cataluña, Servicio de las Tierras del Ebre, calle de Berenguer IV, núm. 26, 3º 1º, 43500 Tortosa, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

La documentación presentada se podrá examinar en el plazo indicado todos los días hábiles y en horas de oficina.

Tortosa, 22 de agosto de 1990

p.a.:
JOAN BAUTISTA MARCH I FÀBREGUES
Jefe de la Sección Territorial Primera
PG-15657 (90.228.030)

*

DEPARTAMENT DE TREBALL

RESOLUCIÓ

de 28 de agosto de 1990, por la que se hace pública la relación de mutualidades de previsión social que se han disuelto entre el 27 de marzo y el 27 de julio de 1990.

Considerando el Decreto 130/1984, de 17 de abril, sobre distribución de competencias y constitución del Registro de mutualidades de previsión social voluntaria de Cataluña, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 46 de la Ley de procedimiento administrativo;

Considerando la Orden de 27 de febrero de 1989, de organización y estructuración del Registro de mutualidades de previsión social voluntaria de Cataluña,

HE RESUELTO:

Hacer pública la relación de mutualidades, detalladas en el anexo, que se han disuelto voluntariamente entre el 27 de marzo y el 27 de julio de 1990.

Barcelona, 28 de agosto de 1990

JOAQUIM CARRERAS I MARTÍ
Director general de Seguridad Social

ANEXO

Nombre de la mutualidad: Hermandad de San Sadurní.

Localidad: Sant Sadurní d'Anoia.

Fecha de efectos e inscripción: 11.5.1990.

Número de registro: 848.

Nombre de la mutualidad: Caja de Previsión de Obreros y Empleados de Myrurgia, SA.

Localidad: Barcelona.

Fecha de efectos e inscripción: 8.5.1990.

Número de registro: 2629.

Nombre de la mutualidad: Institución Sindical de Previsión de Sastrería de Cataluña.

Localidad: Barcelona.

Fecha de efectos e inscripción: 15.6.1990.

Número de registro: 194.

Nombre de la mutualidad: Montepío de Dependientes Menuderos y Similares de Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Fecha de efectos e inscripción: 2.7.1990.

Número de registro: 1893.

Nombre de la mutualidad: La Concordia Sociedad Instructiva Benéfica y de Mutuo Auxilio.

Localidad: Cabrils.

Fecha de efectos e inscripción: 11.7.1990.

Número de registro: 640.

Nombre de la mutualidad: Unión Mutual Rubinense bajo la Advocación de San Roque y San Pedro.

Localidad: Rubí.

Fecha de efectos e inscripción: 27.7.1990.

Número de registro: 1120.

(90.239.020)

RESOLUCIÓ

de 28 de agosto de 1990, por la que se hace público que la mutualidad Montepío de Conductores Sant Cristòfol Manresa-Berga ha procedido a la modificación, sin afectar a su naturaleza, de normas estatutarias.